



## CONCEPCIONES DEL HOMBRE Y DERECHOS HUMANOS

### GRADO EN TRABAJO SOCIAL

#### GUÍA DOCENTE (EXTRACTO)

#### DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Denominación:	CONCEPCIONES DEL HOMBRE Y DERECHOS HUMANOS
Código:	1202008
Titulación:	Grado en Trabajo Social
Carácter:	Formación Básica
Curso de impartición:	1º
Anual/semestral:	Segundo semestre
Créditos ECTS:	6
Idioma de impartición:	Español
Curso académico:	2014/2015
Departamento o Departamentos implicados en la docencia:	Ciencias Sociales

#### CONTEXTUALIZACIÓN:

<b>Presentación breve de la asignatura:</b>	<p>"Concepciones del Ser Humano y Derechos Humanos" como asignatura obligatoria en el Curso de Adaptación a Grado de Trabajo Social, tiene como finalidad promover que el colectivo profesional de los/as Trabajadores/as Sociales conozcan y entiendan los derechos humanos y los mecanismos de diferentes niveles que se han ido creando para proteger dichos derechos.</p> <p>El origen de la disciplina del TS se ubicaría en ideales humanitarios y democráticos, por lo que su conexión con los derechos humanos es indiscutible.</p> <p>La parte de la asignatura dedicada a "Concepciones del Ser Humano"</p>
---	---

	<p>contextualizará el nacimiento de los derechos humanos, dentro de las diferentes corrientes filosóficas que se han ido dando en la historia.</p>
<p><b>Módulo y materia en los que se incluye:</b></p>	<p><b>Modulo:</b> Procesos y problemas sobre los que actúa el Trabajo Social</p> <p>1.-"Concepciones del Ser humano" contextualización histórica, filosófica y temporal de los derechos humanos.</p> <p>2.-"Derechos Humanos" inmersión en los conceptos propios de los derechos humanos, órganos de derechos humanos, procesos de denuncia y requisitos, estructura del articulado de derechos y grupos bajo protección</p> <p><b>Materia:</b> Estructura, desigualdad y exclusión Social</p>
<p><b>Justificación de su estudio e interrelación con otras asignaturas del Plan de Estudios:</b></p>	<p>“La Profesión del Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentos para el Trabajo Social. (FITS Federación Internacional de Trabajo Social, año 2000).</p> <p>Se mostrará en la asignatura la interconexión que los derechos humanos tienen con la práctica profesional del TS, puesto que desde sus inicios la práctica de la disciplina, se orientó hacia la satisfacción de las necesidades humanas y hacia el</p>

	<p>desarrollo de las potencialidades y recursos personales y sociales.</p> <p>El TS como disciplina mediadora exigiría tener presente unos valores y una sólida base de conocimientos en la esfera de derechos humanos, con el fin de poder orientarse en situaciones profesionales conflictivas.</p> <p>La teoría, valores, ética y práctica del Trabajo Social, son difícilmente separables de los derechos humanos, ya que estos defienden y fomentan los derechos que responden a las necesidades humanas, y esto será lo que en gran medida encarna la justificación y motivación del Trabajo Social.</p> <p>Lo anteriormente descrito implica, la necesidad de que un/a buen/a profesional del TS tenga una sólida formación en derechos humanos, cuándo y de dónde surgieron, su reivindicación y posterior positivación, así como sus fundamentos y garantías. Y su innegable influencia en el código profesional del Trabajo Social.</p>
<b>Recomendaciones o conocimientos previos necesarios:</b>	No hay prerequisites establecidos.

#### DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO:

<b>Profesor/a Responsable</b>	
<b>Nombre y apellidos:</b>	M <sup>ª</sup> CONCEPCION UNANUE CUESTA
<b>Departamento:</b>	CIENCIAS SOCIALES
<b>Dirección:</b>	C/ CARDENAL LANDAZURI N <sup>º</sup> 27
<b>Correo electrónico:</b>	munac@unileon.es
<b>Teléfono:</b>	987.23.43.38

#### COMPETENCIAS:

<b>Competencias transversales o genéricas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Expresión escrita:</b> expresarse con claridad en la redacción de escritos adecuando el estilo del lenguaje a los/as interlocutores/as y utilizando vocabulario específico profesional</li> <li>- <b>Expresión oral:</b> expresar con claridad en conversaciones y debates adecuando el estilo del lenguaje a los/as interlocutores/as y utilizando vocabulario adecuado y con terminología propia de la profesión.</li> </ul>

- **Trabajo en equipo:** Saber tomar iniciativa al plantear cuestiones en los foros, siendo capaz de motivar al grupo con sus propuestas. Conocer y dominar las técnicas de distribución del trabajo entre los/as miembros del equipo. Saber llegar a puntos de acuerdo entre los/as miembros de los equipos de trabajo. Saber optar por una solución adecuada.
- **Resolución de problemas:** identificar el problema y sus posibles causas, proponer soluciones, selección de la más adecuada y evaluación.
- **Utilizar el diálogo** como instrumento de consenso.
- **Pensamiento crítico:** analizar, sintetizar y extraer conclusiones en debates del aula, lectura y puesta en común de un artículo o de un libro.
- **Creatividad** tanto para la adecuada resolución de problemas, como para su análisis inicial. Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos.
- **Capacidad de aplicar conocimientos teóricos en la práctica.**
- **Seleccionar e interpretar** las normas jurídicas aplicables a los diferentes supuestos prácticos planteados en el aula y en las pruebas escritas.
- **Uso de las TICS** utilizar las plataformas e-learning, los foros del curso, grupo de la asignatura en redes sociales, localizar y compartir contenidos. Acceder a los documentos subidos por la docente y por el resto de alumnado. Utilizar foros de comunicación directa o inmediata (chats) con el equipo docente y con el resto de los compañeros, para la resolución de dudas y para compartir conocimientos

#### **Competencias específicas y resultados de aprendizaje**

1. Comprender la diversidad cultural y social como un fenómeno humano e interactuar desde el respeto a personas diferentes.
2. Conocer en líneas generales las cuestiones relativas al origen, fundamento y evolución de los derechos humanos como productos históricos.
3. Conocer los instrumentos y mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos al amparo de organizaciones internacionales universales (ONU) y regionales (Consejo de Europa y Unión Europea).
4. Ser capaz de determinar la norma aplicable para la resolución de conflictos relacionados con los derechos fundamentales reconocidos .
5. Ser capaz de manejar con soltura la jurisprudencia sobre derechos fundamentales
6. Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades, actuando en su nombre si la situación lo requiere:  
Adquirir conciencia de los principales derechos y libertades públicas.  
Conocer la normativa sobre reconocimiento de derechos humanos tanto a nivel nacional como internacional, cada vez más necesaria para defender estos derechos ante nuestros Tribunales.  
Adquirir conciencia de la necesidad de garantizar específicamente los derechos humanos de determinadas categorías de personas: extranjeros, refugiados, reclusos, mujeres, niños, mayores y minorías
7. Reflexionar sobre la realidad a partir de la experiencia para desarrollar una conciencia social y una actitud solidaria.
8. Realizar acciones en favor de colectivos desfavorecidos que fomenten la igualdad de derechos y oportunidades y la diversidad para promover una realidad igualitaria e inclusiva.
9. Ser capaces de analizar las políticas sociales y de proponer bases culturales y de derechos Humanos correctas para cada intervención que sea necesaria.
10. Alcanzar una concepción global de la labor de todo profesional en el contexto actual, vinculada al resto de profesionales y no como una actuación aislada y estandarizada.
11. Comprender la diversidad cultural y social como un fenómeno humano e interactuar desde el respeto con personas diferentes.

- Asimila la diversidad de la condición humana.
  - Entabla relaciones prescindiendo de distinciones sociales y culturales.
  - Utiliza las relaciones con personas distintas para su propio desarrollo.
  - No discrimina a las personas por razones de diferencia social o cultural.
  - Concibe la convivencia como producto de la interacción entre personas diferentes
12. Analiza el proceso de globalización en sus diversas facetas y sus consecuencias para el desarrollo de una sociedad más justa, democrática e igualitaria.
- Identifica y define las diferentes dimensiones del proceso de globalización, analizando sus componentes principales y estableciendo relaciones entre ellos.
- entifica las consecuencias del proceso de globalización para el desarrollo de una sociedad más justa, democrática e igualitaria.
13. Argumenta la pertinencia de los juicios propios sobre el proceso de globalización y sus consecuencias, y analiza la coherencia de la propia conducta, fundamentándola en los principios y valores que la sostienen.
- Expone con argumentos -coherentes y bien estructurados- sus juicios sobre el proceso de globalización y sus consecuencias en sus diversas facetas.
  - Diferencia hechos, opiniones e interpretaciones en sus procesos de argumentación, e identifica los presupuestos ideológicos que subyacen en sus propios juicios.
  - Conocer las implicaciones de sus juicios en el desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria.
- Utilizar estrategias de mediación en conflictos sociales y culturales.
  - Utilizar métodos y técnicas del trabajo de campo, incluidos los más novedosos como la "etnografía virtual".
14. Promover el respeto por las tradiciones, culturas, ideologías, creencias y religiones entre los diferentes grupos étnicos y sociedades, siempre que no estén en conflicto con los derechos humanos fundamentales de las personas.

## CONTENIDOS

	<p><b><u>CONTENIDO:</u></b></p> <p><b>CONCEPCIONES HUMANAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-El modelo humano de la filosofía griega.</li> <li>2.-El modelo antropológico del judeocristianismo.</li> <li>3.-El modelo de la modernidad europea.</li> <li>4.-Las aportaciones de la ciencia al concepto del hombre</li> <li>5.-El modelo de la postmodernidad occidental.</li> <li>6.-Consideraciones antropológicas actuales <ul style="list-style-type: none"> <li>*Relativismo y tolerancia</li> <li>*La dignidad de la persona</li> <li>*Los valores y derechos humanos</li> </ul> </li> </ol> <p><b><i>DERECHOS HUMANOS</i></b></p> <p>Tema 1. Evolución Histórica de los Derechos humanos</p> <p>Tema 2. Fundamentación de los Derechos Humanos</p> <p>Tema 3. Naturaleza, caracteres y delimitación</p>
--	--

	<p>conceptual de los Derechos Humanos</p> <p>Tema 4. El proceso de Internacionalización de los Derechos Humanos.</p> <p>Tema 5. Derechos Económicos, Sociales y Culturales.</p> <p>Tema 6. La tercera generación de Derechos Humanos: Derechos colectivos. La solidaridad</p> <p>Tema 7. Derechos de los Extranjeros, Asilados y refugiados.</p> <p>Tema 8. Derechos de los Reclusos.</p> <p>Tema 9. Especial protección de los Derechos de los grupos vulnerables</p> <p>Tema 10. Condiciones para el ejercicio de los Derechos Humanos: Medios de protección, posibilidades y límites</p> <p>Tema 11. Derechos Humanos y políticas sociales desde el sector público</p> <p>Tema 12. Iniciativas sociales, e intervención del tercer sector en el ámbito de los Derechos Humanos</p> <p>Tema 13. Globalización, multiculturalismo y derechos humanos</p> <p>Tema 14. Derechos Humanos y Trabajo Social.</p>
--	--

## **METODOLOGIA:**

	<p>La metodología en la que se basa esta asignatura, divide el proceso de aprendizaje en cinco fases que serían: contexto experiencial, observación reflexiva, conceptualización, experimentación activa y evaluación.</p> <p>Los principales métodos, técnicas y recursos a utilizar serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-EXPOSICIÓN de los contenidos fundamentales de las unidades de la asignatura ofreciendo una visión genérica de cada tema, una bibliografía básica y lecturas recomendadas. Estas exposiciones se llevarán a cabo con el apoyo de actividades prácticas (lluvia de ideas), material impreso y material audiovisual (videos).</li> <li>--DIÁLOGO y debate de los diferentes temas expuestos tanto por la docente como por el alumnado.</li> <li>- INTERCAMBIO de ideas, de información, de artículos relativos a lo que se ve en el aula y comentario del alumnado en el grupo de la asignatura en facebook y en la plataforma moodle.</li> <li>- LECTURAS dirigidas de textos básicos, uno por cada tema (trabajo individual escrito fuera del aula, en base a un guión de lectura).</li> <li>- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS O DE CASOS al final de cada uno de los temas del programa (Dinámica de grupos en el</li> </ul>
--	--

	<p>aula con puesta en común y resolución del mismo).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- TUTORÍA de apoyo a los trabajos individuales y grupales (Presenciales en el aula, en el despacho y on-line - consultas públicas en el muro de facebook para intervención del resto de alumnado en la resolución de la duda, mensajes internos de facebook, moodle o mail a la docente).</li> <li>- TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNADO incluiría las actividades propias de estudio de los contenidos teóricos y prácticos, así como de preparación de los trabajos teóricos y prácticos para entregar a la profesora o para exponer en el aula.</li> </ul>
--	---

### **DISTRIBUCION DEL VOLUMEN DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE:**

	<p>De acuerdo con los 6 ECTS asignados, la dedicación del alumnado para el seguimiento y cumplimiento de los requisitos de la asignatura es de 150 horas, que se repartirán de acuerdo a los siguientes tiempos estimados de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 50 horas presenciales en el aula: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposiciones magistrales: 40 horas</li> <li>- Resolución de problemas o casos: 10 horas</li> </ul> </li> <li>- 100 horas de trabajo personal fuera del aula: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Lectura, estudio y trabajos individuales sobre los textos: 63 horas.</li> <li>-Documentación para el trabajo grupal (problemas o casos) en el aula: 10 horas.</li> <li>-Tutoría individual: 5 horas</li> <li>-Preparación del examen final: 20 horas.</li> <li>-Examen final: 2 horas.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>La distribución del tiempo se organizará del siguiente modo:</b></p> <p>CONTEXTO EXPERIENCIAL 4 %  OBSERVACIÓN REFLEXIVA 4%  CONCEPTUALIZACIÓN 55%  EXPERIMENTACIÓN ACTIVA 15%  EVALUACIÓN FORMATIVA Y SUMATIVA 22 %</p>
--	---

## EVALUACION DE LA ADQUISICION DE COMPETENCIAS

<b>Aspectos evaluables</b>	<p>Se evaluará conjuntamente el logro de las competencias genéricas y de las competencias específicas a través de los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Examen escrito final que supone el 70% de la nota final. Es necesario obtener una nota mínima de 5 sobre 10 en el examen escrito final para aprobar la asignatura y para que puedan sumarse las notas de actividades prácticas, trabajos escritos, etc.</li><li>-Actividades prácticas en el aula y en los espacios TICS (resolución grupal de casos o problemas): supone un 15% de la nota final (una vez obtenida la nota mínima en la prueba escrita).</li><li>-Trabajos escritos individuales sobre las lecturas seleccionadas: supone el 15% de la nota final (una vez obtenida la nota mínima en la prueba escrita).</li></ul> <p>Ejemplos de nota final:</p> <p>1.-Alumno/a que obtiene un 4 en la prueba escrita y presenta los trabajos escritos y demuestra participación en el aula, en los espacios TICS. Nota final: Suspenso/a (en la prueba escrita no llega a la nota mínima necesaria para aprobar la asignatura).</p> <p>2.-Alumno/a que obtiene un 6 en la prueba escrita y presenta una favorable participación en el aula, los espacios TICS y los trabajos escritos: Nota de la prueba 6 Nota actividades prácticas (suponemos que obtenga el tope) 15% de 6 Nota de trabajos sobre bibliografía (suponemos que obtenga el tope) 15% de 6 Nota final: <math>6+0'9+0'9=7'8</math></p> <p>Las actividades de clase deben realizarse durante el período lectivo. Si por causa justificada no pudiese realizarse alguna, la docente podrá arbitrar el modo de recuperarla, pero siempre dentro del período lectivo.</p> <p>En cuanto a las lecturas obligatorias, la docente dispondrá el modo y manera en que se recuperen las pendientes, siempre con antelación a la fecha de convocatoria oficial del examen extraordinario.</p>
----------------------------	--



## **BIBLIOGRAFÍA:**

AMENGUAL, G. Antropología Filosófica, Serie de manuales de filosofía, Edit. BAC. Madrid 2007.

BIORLEGUI, V.: Lecturas de antropología filosófica, Desclee de Bouvier, Bilbao.

Díaz García, Elías: Desafíos actuales a los Derechos Humanos: la renta básica y el futuro del Estado Social.

FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, PABLO ANTONIO: La desprotección Internacional de los Derechos Humanos. Universidad de Huelva .1998.

FERRATER MORA, J.: El ser y la muerte, Alianza Editorial, Madrid, 1988.

FIORAVANTI: Maurizio, Los Derechos Fundamentales. Madrid. Trotta, 1997

GEVAERT, J.: El problema del hombre, Introducción a la Antropología filosófica, Ediciones Sígueme, Salamanca, 1978, primera parte.

GÓMEZ ISLA, FELIPE: El derecho al Desarrollo como Derecho Humano en el Ámbito Jurídico Internacional. Universidad de Deusto.2005

*MARCOS DEL CANO, A.M., (Coord.) Autores: MARTÍNEZ MORÁN, N., MARCOS DEL CANO, A.M., SANZ BURGOS, R., CRISTÓBAL DE GREGORIO, J., Derechos Humanos en el ámbito del Trabajo Social, Universitas -UNED, Madrid,*

MORÍN, E.: El paradigma perdido: el paraíso olvidado, Kairós, Barcelona, 1974. ORTEGA Y GASSET, J.: El hombre y la gente, Alianza Editorial, Madrid, 1980. PARIS, C.: El animal cultural, Editorial Crítica, Barcelona, 1994.

PECES BARBA; GREGORIO: Curso de derechos Fundamentales. Teoría general. Madrid. Universidad Carlos III-BOE

PÉREZ-LUÑO, Antonio-Enrique, Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución, Madrid, Tecnos, 1995.  
PÉREZ-LUÑO, Antonio-Enrique, Los derechos fundamentales, Madrid, Ed. Tecnos.

PUREZA, JOSE MANUEL; El patrimonio común de la humanidad. Ed. Trotta.2002

RODRÍGUEZ-TOUBES MUÑIZ, Joaquín, La razón de los derechos, Madrid, Tecnos, 1995.

RODRÍGUEZ-VILLASANTE Y PRIETO, JOSE LUIS; Derecho Internacional Humanitario de Tirant lo Blanch.2007

RUFFIE, J.: De la biología a la cultura, Muchnik editores, Barcelona, 1982.

SAN MARTÍN SALA, J.: La antropología, ciencia humana y ciencia crítica, Editorial Montesinos, Barcelona, 2ª ed., 1992.

SAN MARTÍN SALA, J.: Antropología y filosofía. Ensayos programáticos. Editorial Verbo Divino, Estella (NA), 1995.

SEARLE, J.: Mentes, cerebros y ciencia, Ediciones Cátedra, 1985.

SERNA BERMÚDEZ, Pedro, Positivismo conceptual y fundamentación de los derechos humanos, Pamplona, Eunsa, 1990.